

 <p>FEADER Europa invierte en las zonas rurales</p>	 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE</p>		<p>SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN</p>
			<p>DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL</p>

## GRUPO FOCAL NACIONAL SOBRE INNOVACIÓN EN SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA GESTIÓN FORESTAL

### DINÁMICA DE TRABAJO

La información que se derive del trabajo del Grupo Focal sobre Innovación Forestal será de público acceso, y estará disponible para tal fin en el portal a IDi-A y/o el portal web de la RRN, una vez haya sido procesada por la secretaría del grupo.

La dinámica de trabajo del grupo, una vez constituido y hasta la finalización de su cometido, será:

1. Primera reunión (con opción de videoconferencia). Los puntos a tratar serán, al menos, los siguientes:
  - a) Presentación del Grupo Focal sobre Innovación Forestal en el contexto de la EIP.
  - b) Objetivos. Dinámica de trabajo.
  - c) Peticiones concretas a los miembros para la siguiente fase:
    - i. aportaciones al documento de situación y diagnóstico sobre el regadío y la energía.
    - ii. aportación de contactos de interés para la base de datos de agentes interesados,
    - iii. aportación de soluciones innovadoras documentadas
    - iv. nuevas necesidades detectadas de I+D
    - v. prioridades de innovación y potencialidades correspondientes para la formación de grupos operativos
2. Consolidación por el coordinador del documento de partida del grupo.
3. Primer periodo de trabajo individual de los miembros del grupo sobre las peticiones anteriores, con aportación de resultados al coordinador del grupo.
4. Información y participación pública en el Grupo Focal sobre Innovación Forestal a través del Portal IDi-A y/o Red Rural Nacional. (Esta fase será simultánea y en paralelo con el punto 3, es decir, el primer periodo de trabajo individual de los miembros del grupo). Se inicia con la puesta a disposición del público del documento de partida (Borrador 1) del Grupo Focal sobre Innovación Forestal a través del portal IDi-A y/o Red Rural Nacional. Se establece un periodo para recepción de sugerencias y aportaciones del público, sobre formularios estandarizados, en lo relativo a:
  - a) Agentes interesados en la posterior formación de grupos operativos, para incorporar a base de datos.
  - b) Situación, diagnóstico y prospectiva de la temática del Grupo.
  - c) Documentación de soluciones innovadoras, incluyendo casos.
  - d) Nuevas necesidades de I+D detectadas.
  - e) Prioridades de innovación.
  - f) Ofrecimiento / disponibilidad para colaborar en grupos operativos sobre temas concretos.
5. Elaboración por el coordinador de los resultados preliminares del grupo (Borrador 2), incluyendo:
  - a) Base de datos de agentes interesados en aspectos /grupos operativos concretos.
  - b) Situación, diagnóstico y prospectiva de la temática del grupo.
  - c) Catálogo de soluciones innovadoras (consolidadas, nuevas y potenciales) aportadas, documentadas y comentadas, según formato estandarizado.
  - d) Nuevas necesidades de I+D detectadas.
  - e) Prioridades de innovación.

- f) Prioridades asociadas de formación y disseminación.
6. Segundo periodo de trabajo individual de los miembros del grupo, tras remitirles el coordinador el Borrador 2 resultado del trabajo individual de cada uno de ellos y de las sugerencias y aportaciones recibidas del público. Trabajo en red para la creación de grupos operativos y definición de proyectos de innovación.
  7. Segunda reunión presencial del grupo focal (opción de videoconferencia), para completar al menos los siguientes puntos:
    - a) Discusión y enriquecimiento del contenido del Borrador 2.
    - b) Aportación y discusión de nuevas iniciativas innovadoras.
    - c) Comunicación de nuevos agentes interesados en incorporarse al proceso/base de datos.
    - d) Discusión y priorización de necesidades de innovación en materia forestal, orientada a la identificación de proyectos de innovación y la creación de grupos operativos cuya actividad pueda ser financiada a través de los PDR autonómicos o nacional (medida EIP-AGRI)
  8. Aportaciones finales y elaboración de los resultados definitivos del grupo por el coordinador. Las aportaciones finales se refieren a contenidos complementarios concretos que algunos miembros se hayan comprometido a elaborar en la segunda reunión del grupo.

Los resultados finales del Grupo Focal sobre Innovación Forestal serán como mínimo los especificados en el apartado correspondiente de este documento.

Antes de su publicación, el coordinador remitirá los resultados finales a los componentes del grupo, por si en el plazo de una semana hubieran de sugerir alguna corrección final.
  9. Evaluación del Grupo Focal sobre Innovación Forestal. La evaluación de la actividad y de los resultados del Grupo Focal se realizará con los indicadores del apartado 10 de este documento, en dos fases:
    - a) Evaluación de la actividad y preliminar de resultados, en las dos semanas siguientes a la finalización del trabajo del grupo.
    - b) Evaluación definitiva de resultados, completando la anterior, al año de la finalización del trabajo del grupo

Al margen de lo anterior, tratándose de un grupo de carácter piloto, será objeto de un seguimiento continuo por parte del coordinador orientado a deducir recomendaciones para la futura creación y funcionamiento de nuevos grupos focales de la EIP AGRI.
  10. Publicación en el portal IDi-A y/o Red Rural Nacional de los resultados definitivos del grupo con el formato indicado en el apartado correspondiente, junto con la relación de componentes del grupo y resultados (provisionales o definitivos).